

# ***Introducción al Libro de los Cultos***

*Yo me alegré con los que me decían: A la casa de Jehová iremos.  
(Salmo 122: 1)*

**El Libro de los Cultos** (*Jumalanpalvelusten kirja*) contiene los diferentes modelos u órdenes de culto, que se necesitan en la congregación. Éstos son la Misa o sea el Culto divino con Comunión (*Messu eli Ehtoollisjumalanpalvelus*), el Culto de la Palabra (*Sanajumalanpalvelus*), la Misa para los Días de la Semana o de entre Semana (*Viikkomessu*), el Culto para las Familias (*Perhemessu*) y la Oración para las diferentes horas del día (*Päivän rukoushetket*). Además en dicho manual están incluidas las partes propias de cada culto dominical de las fiestas y los diferentes domingos del año litúrgico. Algunos textos y cantos de los diferentes cultos han sido colocados en su propia sección. La música para cada modelo de culto y otras melodías necesarias para los cultos están en el Manual de Composiciones Musicales para el Culto.

En la planificación de los cultos y en su ejecución deberá haber una cierta flexibilidad y holgura. El Libro de los Cultos contiene abundante material que puede ser escogido (por ejemplo las oraciones de intercesión, temas para éstas, oraciones para las diferentes horas del día y en un anexo o apéndice la música de las melodías para las misas). En esta forma se expresa ese principio de la iglesia primitiva, incluido también en la teología litúrgica luterana, de que cada congregación debe tener la posibilidad de que se tome en cuenta su propia tradición, sus costumbres y sus recursos (La Confesión de Augsburgo, Artículo VII). Este principio de libertad vale también para el uso de los símbolos, lo que ha sido presentado en detalles en una guía para los cultos.

Además de la confesión general, que está incluida en el el culto divino, debería haber lugar también para la Confesión Privada o consejo pastoral. Así pues, posibilidad para ello se ofrecerá a quienes participen en los cultos. De esto se hace mención en las normas a seguir o rúbricas.

## ***La misa o Culto con la Comunión y el Culto de la Palabra***

**La Misa** o sea el Culto con la Comunión es el culto principal de cada congregación. En el Orden Eclesiástico se le menciona con el nombre del culto del día. “El culto del día tendrá lugar en la iglesia de la congregación los domingos y los días festivos” (El Orden Eclesiástico, cap. 2, § 2). El culto principal se podrá celebrar también siguiendo el Orden del Culto de la Palabra o el Culto para las Familias. Éste se podría realizar también en forma tal, que tanto en la Misa como en el Culto para las Familias, se deje aparte la Comunión.

La Misa es el epicentro de la vida litúrgica y del culto de la congregación. Su estructura es como el fundamento también para modelos de muchas otras formas de cultos. Por eso en éstos se podrán adaptar las normas y el material preparado para la Misa. Es parte de la naturaleza de toda Misa, que ésta sea preparada y realizada en conjunto. Para cada culto sería bueno nombrar un grupo de preparación, en el que junto con los trabajadores de la congregación se debería invitar también a otros miembros de la congregación. El celebrante dirigirá la preparación conjunta. En la congregación se debería establecer también un plan de preparación para cada período de la vida litúrgica y de los cultos.

Para la selección de las diferentes opciones que haya para los cultos se deberá tener en cuenta entre otras cosas el tamaño de la congregación, sus recursos y el tiempo del año litúrgico, así como también la edad de los participantes al culto y la situación que se vive. A los participantes al culto se les podrá repartir, en el caso que sea necesario, el programa del culto del día.

En general a la gente se le invita al culto con el doblar de las campanas. En esto se seguirán las costumbres de cada lugar. Al entrar al templo cada miembro de la congregación se recogerá en oración. Él o ella podría también encender una vela de oración. En cada congregación se deberá establecer la forma de cómo los miembros podrán dejar sus peticiones, que luego serán añadidas a la oración de intercesión.

Los participantes en la liturgia se reunirán, bajo la dirección del celebrante, en un momento de oración común con tiempo suficiente, antes de que comience el culto divino.

Las alternativas para las tareas diferentes en el culto son presentadas con más detalles en la Guía para el Culto. A continuación se presentan las líneas generales básicas para las diferentes tareas.

La tarea del **celebrante** será dirigir el culto y ser responsable de él en general. En la Misa será tarea del celebrante por lo menos el saludo inicial, las palabras de introducción, la oración del día, la oración eucarística, el dirigir la oración del padrenuestro, la paz del Señor, la distribución de la comunión, la oración de agradecimiento y la bendición, así como también generalmente la lectura del evangelio. En cambio se recomienda que, por ejemplo para el canto del Kyrie, del Gloria, para la lectura de la oración común de intercesión y de alabanza se encargue, como solista o lector, otra persona distinta del celebrante. Pensando en la totalidad del culto, es natural que también el celebrante predique el sermón.

La tarea del **pastor asistente** será especialmente dirigir la confesión general y ayudar en la distribución de la comunión.

Es tarea del **cantor** encargarse de dirigir la parte musical del culto y de hacerse responsable de su realización.

Quien tenga **la tarea del diácono** podrá dirigir la letanía del Kyrie y la oración general de intercesión, la lectura del evangelio, dar el saludo de la paz y también las palabras de despedida.

La tarea de servicio de **los miembros de la congregación** será especialmente la lectura de los textos litúrgicos y la participación en la realización de la oración general de intercesión. Así mismo la parte musical del culto ofrece abundantes posibilidades para participar. Además los miembros de la congregación podrán encargarse de algunas cosas prácticas, como adornar la iglesia bajo la dirección del pastor, dar la bienvenida a los feligreses, que lleguen a la iglesia y recoger la ofrenda. Los empleados o trabajadores de la congregación y algunos miembros de ésta podrían ayudar en la distribución de la comunión, siempre que hayan recibido el permiso debido para ello.

Durante la música de entrada, quienes estén encargados de algún servicio en el culto, podrían entrar en procesión hasta el altar. Adelante iría quien lleva la cruz y quienes llevan las velas. El lugar del celebrante será al final de todos. Al terminar el culto, la salida tendría lugar en el mismo orden. Los miembros de la congregación se podrán unir a la procesión en la salida.

Se sugiere, que la oración general de intercesión sea preparada junto con miembros de la congregación. Los temas centrales de ésta son el orar por la iglesia cristiana y por la congregación, así como orar por la difusión del evangelio, por los gobernantes, por los que administran el mando público y por la paz, orar por los que se encuentran en dificultades varias y también por asuntos de actualidad. En la ejecución de la oración debería haber espacio también para una oración en silencio.

Las partes que han sido marcadas para ser cantadas por el pastor o celebrante (**P**) y por la congregación (**C**) como el saludo inicial, la invitación a orar, el diálogo de preparación y la paz del Señor, se podrían también leer.

La naturaleza de las diferentes partes del Culto o de la Misa deberá guiar a los que actúan en el altar y en el presbiterio. Además en la flexibilidad y en la generalización de la ejecución influirán los siguientes puntos de vistas, la arquitectura del interior del templo, la tradición de la congregación y la cantidad de los participantes en las diferentes tareas. Sería razonable hacer para cada congregación su propio plan sobre el uso del espacio interno de la iglesia durante el culto divino. A los miembros de la congregación se les debería explicar las razones y el contenido de lo que llevó a las decisiones tomadas.

## ***La oración para las diferentes horas del día***

La hora de oración por la mañana (*Laudes*), a mediodía (*Sexta*) y por la tarde (*Vesper*), así como la oración al terminar el día (*Completorium*) representan las horas tradicionales de oración. La oración por la luz (*Lucernarium*) se puede unir al comienzo de la hora de oración por la tarde o al comienzo de la oración, que se lleva a cabo al terminar el día. La

*hora breve* de oración sigue el modelo de la hora de oración tradicional, pero su forma y la manera como ésta se realiza es más simple.

La hora de oración puede ser dirigida por un pastor, por un empleado o por un miembro cualquiera de la congregación. Las horas de oración son los cultos comunes de la congregación, pero de manera muy especial serían convenientes para grupos pequeños. También cualquier miembro de la congregación puede usar estas horas en su vida de oración. En las diferentes maneras de realizar las horas de oración hay varias alternativas como en las misas, en las que se toma en cuenta entre otras cosas las necesidades y las habilidades de los que participan en ellas.

### ***Los cultos para los tiempos festivos del año litúrgico***

Para los tiempos festivos del año litúrgico hay material propio, en el que los diferentes esquemas de los cultos han sido adaptados. El momento del calendario litúrgico que se está viviendo ha sido tomado en cuenta para la selección de los pasajes bíblicos, de la música, de las oraciones y de los otros textos del culto. En ellos se encuentra material especial propio para cada fiesta del año. Por esta razón los cultos o misas de las fiestas litúrgicas son presentados con más detalles que los demás cultos. Para los días de fiesta se pueden adaptar también otros modelos del Libro de los Cultos.

### ***Los textos y los cantos para los cultos***

Muchas de las oraciones y de los textos o pasajes a usarse en los cultos están recopilados en su propia sección. En esta forma se ha querido facilitar el variado uso de éstos en los diferentes cultos divinos y al mismo tiempo evitar que se repitan los mismos textos en los diferentes modelos (por ej. en la confesión de los pecados y en la absolución).

La redacción de muchos textos son en sí como ejemplos de que, según la necesidad, se puedan cambiar libremente (por ej. para las palabras de introducción, para las oraciones generales de intercesión). Parte de los cantos están enumerados en los Apéndices de las ediciones nuevas del Himnario.

### ***Melodías para la misa y el culto***

Según está estipulado en el Orden Eclesiástico “en el culto principal se usarán el Himnario y las Melodías para el Culto aprobados por la Asamblea General de la Iglesia (*Kirkolliskokous*). En los cultos se podrían usar temporalmente además de los himnos también otros cantos y melodías aptos para el culto” (El Orden Eclesiástico, cap. 2, § 5).

En la tercera parte del Libro de los Cultos están las melodías para la Misa o el Culto, en las que se encuentran cuatro series alternativas de melodías a escogerse.<sup>1</sup> De entre éstas en la congregación se podrán escoger las más aptas. Como razón de la elección de éstas se tendrá en cuenta, entre otros puntos de vistas, el tiempo del calendario litúrgico.

Son muy apropiadas especialmente para los Cultos de las Familias las primeras alternativas de las melodías de la cuarta serie. Además en el modelo de la Misa o Culto para las Familias se han incluido, como alternativas, partes que la asamblea repetirá como un eco a lo cantado por el celebrante o por un grupo escogido.

Hay música para los cultos sagrados en las Melodías para los Cultos y además también en un Apéndice de Melodías para las Misas y Cultos y en la sección de Textos y Cantos para los Cultos.

### ***Explicación de los símbolos y letras:***

- P** El pastor, el celebrante
- L** El lector o el cantor
- C** La congregación o asamblea
- \*** (Al comienzo de alguna parte) La congregación se pondrá de pie
- +** El pastor celebrante bendecirá, trazando la señal de la cruz
- [ ]** El texto dentro de estos signos, se podrá omitir

---

<sup>1</sup> La traducción al español de los textos litúrgicos no ha sido hecha para ser cantada. Las melodías e himnos mencionados, se refieren al Hymnario (*Virsiikirja*) y a las demás melodías, libros y textos aprobados por la Asamblea General (*Kirkolliskokous*) de la Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia.